



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0261

Surtido el término emplazatorio en silencio (archivo 44), **se designa**, siguiendo para ello las pautas de los artículos 108 y 293 del C.P.G., a la abogada **FANNY GRACIELA BAYONA ÁLVAREZ**, para que comparezca a notificarse y represente en este asunto a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEIDY CAROLINA MESA CASTILLO.

Comuníquesele el anterior nombramiento en el correo electrónico **fannybayona@bybabogados.co** con las advertencias correspondientes.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(3)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP